

En Los Polvorines, a las trece horas del 12 de diciembre de dos mil diecinueve, se reúnen los miembros del Consejo del Instituto del Desarrollo Humano de la Universidad Nacional de General Sarmiento en sesión ordinaria, con motivo de tratar el siguiente conjunto de temas que forman parte de Orden del día:

GESTION:

1. Presentación y aprobación del acta de la sesión N°299.
2. Informe de gestión de la Decana.
3. Designación de la investigadora docente Gabriela Alejandra Toledo como representante titular de la Comisión de Discapacidad.
4. Designación de la investigadora docente Azul Katz Russo como representante titular de la Comisión Coordinadora de Derechos Humanos de la UNGS.
5. Eximición del 30% actividades de docencia a los Directores de las carreras del IDH en el marco del artículo 18° del reglamento de Comité de Carrera.
6. Ratificación de Resoluciones de la Decana Ad Referéndum del Consejo del IDH:

2455 Se otorga licencia con goce de haberes a la investigadora docente Ana Carolina Ferreyra (DNI N°18.573.643) entre el 14 y el 21 de noviembre de 2019, para participar en el “XII Colóquio Internacional de Psicanálisis e Educação do LEPSI” que se hará en Brasil; en el marco del artículo 50, apartado 3, del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

RECURSOS HUMANOS:

7. Propuesta de aceptación de la renuncia, a partir del 01 de enero de 2020, de la designación interina de Verónica Paula Daian (DNI N° 24.624.119) en un cargo docente Ayudante de Primera, con dedicación simple, en el área “La Economía: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza.
8. Propuesta de aceptación de la renuncia, a partir del 01 de marzo de 2019, de la designación interina de Florencia Yamila Giannastasio (DNI N° 37.646.337) en un cargo docente Ayudante de Primera, con dedicación simple, del área “La Economía: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza”, tramitada oportunamente mediante Resolución (CIDH) N°4031/18.
9. Propuesta de aceptación de la renuncia de Analía Esquerré (DNI N°17.619.142) a partir del 21/11/2019, al cargo de investigadora docente asistente de primera, nivel D2, grado 2, categoría 3, dedicación semiexclusiva, en el área “Ciencias del Lenguaje: Problemas del Campo disciplinar y de su enseñanza” del Instituto del Desarrollo Humano, en el que fue designada por concurso de antecedentes y oposición mediante Resolución (CS) N° 5620/15.
10. Propuesta de realización de los contratos de locación de servicios con categoría MAF, nivel “D” para la docente Flavia Marina Balco (DNI N° 14.375.356), Marina Antonella Surace (DNI N°30.953.613) y Élida María Riedel (DNI N° 10.991.251) para el dictado de las asignaturas “Inglés con Propósitos Específicos I, Inglés Lectocomprensión I, II y III”.
11. Propuesta de realización de los contratos de prestación de servicios MAF para María Celina Flores (DNI N°28.608.049) y Gabriela Daiana Gomes (DNI N° 31.133.471) para el Profesorado Universitario de Educación Superior en Historia.
12. Propuesta de realización de un contrato de prestación de servicios MAF, nivel “E”, para Daniel Leonardo Sambrana (DNI N° 27.086.310) para el dictado de la asignatura “Taller de Radio II” durante el primer semestre de 2020 de la Licenciatura en Comunicación.
13. Renovación de las designaciones interinas transitorias para docentes de dedicación simple del IDH para el año 2020.

ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE RECURSOS HUMANOS (CERRHH):

14. Perfil de búsqueda 41-2019 para incorporar mediante designación interina a un docente Adjunto, con dedicación simple, para dictar el Laboratorio Interdisciplinario “Temas de géneros. Desigualdades, disidencias y derechos”. (Fondo de Ampliación de la Oferta). Dictamen de la CERRHH N°779/19.
15. Dictamen de selección de la búsqueda 34-2019 para incorporar mediante designación interina transitoria, a un docente Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para el dictado de la

- asignatura “Residencia II en Lengua y Literatura” del Profesorado Universitario de Educación Superior en Lengua y Literatura. (Fondo de Incremento de Matrícula). Dictamen de la CERRHH N°780/19.
16. Dictamen de selección de la búsqueda 36-2019 para incorporar mediante designación interina transitoria, a un docente Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple, para el dictado de la asignatura “Pedagogía” de la Licenciatura en Educación. Dictamen de la CERRHH N°781/19.
 17. Solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por el investigador docente Daniel Lvovich por razones particulares desde el 01/02/2020 al 30/06/2020 (Art. 49, Ap. 2, Inciso B) Dictamen de la CERRHH N°773/19.
 18. Solicitud de licencia con goce de haberes solicitada por el investigador docente Ernesto Bohoslavsky para participar como profesor visitante en el programa Chaire de Amérique Latine, entre el 3 y el 14 de febrero de 2020, a realizarse en la Universidad de Toulouse Jean Jaurés. (Art. 50, Ap. 3 del Convenio Colectivo de Docentes Universitarios). Dictamen de la CERRHH N°782/19.
 19. Solicitud de licencia con goce de haberes solicitada por la investigadora docente Guadalupe Álvarez para asistir al IX Congreso Internacional de la Cátedra UNESCO para el Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación en América Latina con Base en la Lectura y la Escritura, entre el 16 y el 21 de marzo de 2020, a realizarse en Ecuador. (Art. 50, Ap. 3 del Convenio Colectivo de Docentes Universitarios). Dictamen de la CERRHH N°783/19.
 20. Solicitud de licencia con goce de haberes presentada por la docente Silvana Castro Domínguez para asistir al “X Coloquio Internacional que tendrá lugar en Madrid, España, desde el 15 de marzo y el 5 de abril de 2020. (Art. 50, Ap. 3 del Convenio Colectivo de Docentes Universitarios). Dictamen de la CERRHH N°784/19.
 21. Solicitud de licencia sin goce de haberes solicitada por el investigador docente Pablo Damián Zdrojewski por razones particulares desde el 1° de febrero hasta el 1° de agosto de 2020. (Art. 49, Ap. II, inciso B del Convenio Colectivo de Docentes Universitarios). Dictamen de la CERRHH N°785/19.
 22. Solicitud de reconocimiento salarial para el investigador docente César Mónaco para que se desempeñe como responsable de la asignatura “Seminario de Investigación en Historia” del Profesorado Universitario de Educación Superior en Historia, durante el primer semestre de 2020, bajo la supervisión del profesor Sergio Galiana. (supletorio del art. 21° del Régimen de RRHH para IDs de la grilla salarial UNGS). Dictamen de la CERRHH N°786/19.

ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN FORMACIÓN Y DOCENCIA (CFD):

23. Propuesta de modificación del cuerpo académico de la Maestría en Interculturalidad y Comunicación. Nota de la Secretaría Académica IDH N°131/19. Dictamen de la CFD N°52/19.
24. Respuesta a las solicitudes de equivalencias internas y homologaciones presentadas por los estudiantes de grado. Nota de la Secretaría Académica del IDH N°132/19. Dictamen de la CFD N°53/19.
25. Renuncia del representante titular por el claustro estudiantil del Comité de la Licenciatura en Cultura y Lenguajes Artísticos. Nota de la Secretaría Académica del IDH N°133/19. Dictamen de la CFD N°54/19.

ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SOCIAL (CIDTS):

26. Presentación de altas y bajas de integrantes en proyectos de investigación. Nota interna Sec. Inv. IDH N° 126/19, 134/19 y 135/19. Dictamen de la CIDTS N° 77/19 y N°82/19.
27. Propuesta de solicitudes de prórroga para la finalización de Proyectos de Investigación del IDH. Nota interna Sec. Inv. IDH N°127/19. Dictamen de la CIDTS N° 78/19
28. Informes de finalización de Becas de gestión en el marco de las actividades del Espacio de Producción en Comunicación. Nota interna Sec. Inv. IDH N°128/19. Dictamen de la CIDTS N° 79/19
29. Dictámenes y ordenes de mérito de las adscripciones para la formación en investigación 2020 (Convocatoria por Resolución CIDH N°4396/19). Nota interna Sec. Inv. IDH N°129 /19. Dictamen de la CIDTS N° 80/19

30. Propuesta de publicación “Serie de libros de Literatura y Educación Sexual Integral (ESI) para la Escuela Secundaria” de Facundo Nieto (Coordinador). Nota interna Sec. Inv. IDH N°130/19. Dictamen de la CIDTS N° 81/19.
31. Propuesta de modificación del Programa de Investigación del IDH. Dictamen de la CIDTS N° N°83/19.

Se encuentran presentes:

Presidencia: Flavia Terigi
Consejeros del CIDH: Martín Armelino, por el claustro de Profesores
Beatriz Alem, por el claustro de Profesores
Rocco Carbone, por el claustro de Profesores
Silvia Pérez, por el claustro de Profesores
María Paula González, por el claustro de Profesores
Yésica Billán, en lugar de César Mónaco, por el claustro de Asistentes
Juan Pablo Cremonte, por el claustro de Asistentes
Julia Smola, por el claustro de Asistentes.
Martín Chacón, por el claustro de Asistentes
Nicolás Sánchez, por el claustro de Estudiantes
Alison Paz Rolón en lugar de Carina Aguirre, por el claustro de Estudiantes
Amílcar Otaegui, por el claustro de Estudiantes
Florencia Benítez, por el claustro de Estudiantes.
Martín Lira, en lugar de Cintia Ojeda, por el claustro de Nodocentes.
Laura Segura, por el claustro de NoDocentes.
Laura Reboratti, por el Instituto del Conurbano
Santiago Juncal, por el Instituto de Industria

Ausentes con aviso: César Mónaco, por el claustro de Asistentes
Carina Aguirre, por el claustro de Estudiantes
Daiana Cabrera Sánchez, por el claustro de Estudiantes
Pablo Chiesa, por el claustro de Graduados
Cintia Ojeda, por el claustro de Nodocentes

Ausentes sin aviso: Belén Torres, por el claustro de Estudiantes
Daiana Cabrera Sánchez, por el claustro de Estudiantes

Otros avisos: María Paula González, se retirará a las 16.00 horas de no concluir la sesión antes.
Yésica Billán, se retirará a las 16.00 horas de no concluir la sesión antes
Laura Segura, se retirará a las 15.00 horas de no concluir la sesión antes
Santiago Juncal, se retirará a las 15.00 horas de no concluir la sesión antes
Florencia Benítez, se retirará a las 15.00 horas de no concluir la sesión antes.
Mercedes García, se retirará a las 15.00 horas de no concluir la sesión antes.

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): Buenas tardes, no asisten hoy al Consejo: César Mónaco, que es reemplazado por la consejera Billán, la consejera Aguirre, que es reemplazada por Alison Paz Rolón. El consejero Otaegui que no tiene reemplazo, la consejera Ojeda, es reemplazada por Martín Lira. Y se retiran a un horario determinado la Consejera González a las 16 horas, la Consejera Billán en el mismo horario, la Consejera Benítez a las 15, la Consejera Segura también a las 15 y el Consejero Juncal a la misma hora.

INCORPORACION DE UN TEMA SOBRE TABLAS:

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Voy a solicitar al Consejo autorización para incorporar sobre tablas un asunto, se trata de un Proyecto de Resolución que introduce algunas modificaciones al proyecto conjunto de IDEI y de IDH del Doctorado en Economía.

La solicitud se debe, a que la CONEAU envió un informe evaluativo, en el cual se solicita algunos ajustes.

Los ajustes va a describirlos después la Secretaria Académica, lo que yo en este momento estoy pidiendo al Consejo es la autorización para incorporar el tema sobre tablas.

Si no hay preguntas, que no pueden ser sobre el contenido de tema, sino sobre la oportunidad del tratamiento, si no hay preguntas pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 14 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 14

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias.

Bien, voy a comenzar con un informe breve, con algunas cuestiones de distinto orden, en primer lugar, el martes cambió el gobierno, por si no lo habían advertido. (*aplausos*)

Bueno, no hay nada nuevo para decir, hemos compartido muchas cosas.

En segundo lugar, ayer el Consejo Superior aprobó, a partir del día de hoy, la licencia de la Rectora Gabriela Diker, que ha solicitado licencia, como lo informó públicamente en un mail enviado a la lista de la Universidad, y tuvo muchas respuestas. Gabriela asume hoy el cargo de -lo voy a leer bien- y si lo encuentro ¿no?, "Secretaria de Evaluación e Información Educativa del Ministerio de Educación de la Nación". Quería informar al Consejo de qué se trata este cargo que va a desempeñar la Rectora, ayer en el Plenario hubo una serie de manifestaciones, por supuesto de alegría, de esperanza, también de reconocimiento, a que este tipo de ofrecimiento que llega muchas veces por la participación pública, política, de determinada persona, en el caso de la Rectora de nuestra Universidad tiene una cierta coyuntura política, todos sabemos, y está disponible el Acta del Consejo Superior para quienes quieran interiorizarse sobre esto, todos sabemos que durante estos años la Rectora ha asumido públicamente, muchas veces, una voz crítica respecto del conjunto de la política educativa, pero en particular, de la política hacia las Universidades.

Yo quiero detenerme en otra cosa, que no es tanto por qué llega el ofrecimiento, sino por qué vale la pena tomarlo, además del gobierno al que uno decide incorporarse y todo lo demás, en ese sentido, quiero decirles que esta Secretaría es una unidad muy especializada dentro del Ministerio de Educación, que cumple la función en la estructura actual del Ministerio, la función que la Ley de Educación Nacional le asigna al Ministerio, en su artículo 1/98 leo: "*El desarrollo e implementación de la política de información y evaluación continua y periódica del sistema educativo, para la toma de decisiones, tendiente al mejoramiento de la calidad de la educación, la justicia social en la asignación de recursos, la transparencia y la participación social.*"

En este momento de cambio de gobierno, esta convocatoria es auspiciosa, no solamente por lo que pueda tener de reconocimiento, sino porque expresa, a mi modo de ver, un cambio en la orientación de la política educativa. Ayer decía yo en el Consejo Superior que, frente a cierta banalización de las problemáticas educativas por parte del gobierno saliente, convocar a una de las más importantes pedagogas de este país a hacerse cargo de esta Secretaría, es una señal muy, muy importante. Y digo banalización, y quiero recordar algunas cosas en este Consejo, para poner un poco de contenido a este juicio, porque nosotros contamos con numerosos ejemplos en los últimos años, de banalización de los problemas educativos. Tal vez, el ejemplo más severo, desde mi punto de vista, fue el borrador de un proyecto de Ley que se presentó en el año 2017 denominado: "Plan Educativo Maestr@", eso pasó en el país, hubo un Plan Educativo Maestr@, respecto del cual se pronunciaron todas las carreras de Educación de las Universidades Nacionales por medio de un informe que se produjo, coordinado desde la Licenciatura en Educación de esta Universidad, y que la Rectora puso a disposición al Consejo Interdisciplinario Nacional.

A mí me gusta pensar que ese informe, que fue sumamente crítico, y muy documentado, producido por las carreras de Educación de las Universidades Nacionales, colaboró de alguna manera en la desactivación de ese denominado Plan Maestr@. ¿Por qué digo lo del Plan? Porque este plan había sido la respuesta gubernamental al informe del resultado de la primera prueba APRENDER, que se tomó en octubre o noviembre de 2016. Recordarán aquella frase del Presidente de la Nación cuando presentaban estos resultados, y cuando presentaba el Plan Maestr@, diciendo, hablando de "*aquellos que habían tenido la desgracia de caer en la escuela pública*". Estamos hablando de esa Secretaría ¿no?, de una Secretaría que es sumamente estratégica en la producción de discurso estatal acerca de la calidad de la educación.

El otro día, conversando con Gabriela sobre el uso que se hace de las evaluaciones de aprendizaje como indicadores de calidad de educación, ella planteaba una pregunta que quiero traer aquí, decía: ¿Cuándo vamos a estar de acuerdo en que la educación mejoró? ¿Vamos a poner algún parámetro que nos permita alguna vez decir, bueno, esto sería que la educación mejoró? y bueno, si ponemos ese parámetro, ¿cuáles son las políticas que vamos a darnos para hacerlo posible? Pareciera, si no, que la medición de resultados de educación tiene por único objeto documentar una especie de decadencia, que por cierto, en un libro muy

famoso en el campo educativo, que se llama “El Nivel Educativo Sube”- título provocador si los hay- Baudelot y Establet también cuentan que en Francia se viene anunciando la baja de la calidad en la educación, exactamente desde el año 1858. Así que, de acuerdo a cómo va bajando en la calidad en la educación, ya deberíamos encontrarnos, dicen ellos mismos, nuevamente con piedras y palos.

Quiero con esto, simplemente decir, no es solamente que la Rectora pide licencia, y que esto es muy importante por las características del gobierno que comienza y qué sé yo, sino que, desde mi punto de vista, debe ser sumamente auspicioso que se esté dispuesto a dar una discusión, acerca de este famoso y no poco banalizado asunto de la calidad de la educación, y también sobre la investigación que se realiza en ámbitos públicos. Porque en esta Secretaría, se produce la línea de investigación que el Ministerio Nacional realiza sobre los temas educativos, que es muy distinta de la que podemos hacer acá. Nosotros trabajamos en esta Universidad, producimos investigación académica sobre el campo educativo, mucha de esta investigación se refiere a las políticas, ahora, la escala del acceso a la información que se puede tener en el ámbito nacional no es comparable con la que podemos tener nosotros, y parte de lo que hay que discutir en el futuro, es cómo se mejora el acceso a la información y la escala de las investigaciones para quienes hacemos investigación desde el ámbito académico.

Así que, por mi parte simplemente, decirle a este Consejo que a partir del día de hoy asume las funciones del Rectorado, el Vicerrector, Pablo Bonaldi. Quiero aclarar la Rectora entra en licencia, no deja de ser la Rectora, se encuentra en uso de licencia, y asume las funciones el Vicerrector Pablo Bonaldi. Como miembro del Instituto de Desarrollo Humano y del área de Educación del Instituto, no puedo dejar de compartir la satisfacción por este nombramiento.

No sé si sobre esto hay alguien que quiera hacer alguna manifestación, para no monopolizar yo el discurso de la palabra.

Sí, Consejero Carbone.

Consejero Rocco Carbone: Consejeras, Consejeros, buenas tardes. Yo voy a hacer uso de la palabra en nombre del Bloque de Docentes de Espacio Abierto.

No tengo un discurso preparado, pero me gustaría decir un par de cosas acerca del lugar que va a asumir nuestra Rectora en el nuevo gobierno, como ustedes saben el pueblo argentino ha resistido durante 4 años, ha resistido durante cuatro años a un gobierno de vaciamiento permanente, progresivo y a un gobierno que ha humillado al campo popular, por decir, ahí popular a lo largo de 4 años y el martes ha asumido un nuevo gobierno. Un nuevo gobierno que integra, que está integrado por 19 o 20 espacios políticos que expresa, una gran diversidad, y como vimos en la plaza de mayo, empieza un nuevo ciclo, de esperanzas populares, de esperanzas vinculadas con la clase trabajadora.

Y en este nuevo gobierno, nuestra Rectora va a tener un lugar efectivamente relevante, un lugar pertinente, un lugar prestigioso, puesto que va a asumir la Secretaría de Evaluación e Información Educativa del Ministerio de Educación de la Nación.

Al respecto, quisiera decir un par de cosas, Gabriela Diker fue Secretaria Académica de nuestro Instituto, del Instituto de Desarrollo Humano, creo, a lo largo de 8 años, si no me equivoco, luego fue Secretaria Académica de la Universidad Nacional General Sarmiento, fue una de las primeras Rectoras, fue la primera Rectora, es la primera Rectora de nuestra Universidad, y fue una de las primeras Rectoras de todo el sistema de Educación Superior.

No cualquier Rectora, una Rectora que, para poner algunos adjetivos, podríamos decir, una Rectora militante, una Rectora intelectual, una Rectora que hizo uso a lo largo de sus largos períodos de gestión, de una herramienta fundamental, para este tipo de Instituciones, ¿no? que es el pensamiento crítico. Yo recuerdo a un amigo que compartimos con la Consejera Smola, que es un filósofo argentino que es Diego Tatián, ¿no? que cuando habla del pensamiento crítico, dice que ese pensamiento es siempre crítico de dos cosas: de los objetos que mira de la realidad que mira y también crítico de sí mismo.

Bueno, me parece que ese pensamiento crítico, que es siempre doblemente crítico, de la realidad material que mira y de su propia forma de pensar, lo vemos hecho cuerpo en nuestra Rectora. Vuelvo a insistir, una militante, una intelectual, una intelectual que se definió frente al poder, no precisamente como intelectual del pensamiento crítico, se define siempre en relación con el poder y desde nuestro punto de vista, desde el bloque de Docentes de Espacio Abierto, entendemos que asumió la Secretaría de Evaluación e Información Educativa del Ministerio de Educación de la Nación, es un logro colectivo y también un logro individual que queremos saludar.

Así que le deseamos mucha suerte a la compañera y a la Rectora Gabriela Diker. *(Aplausos)*

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Gracias consejero, quería también informarles que ayer, en su breve y último Informe de Gestión, la Rectora informó al Consejo que fueron transferidos \$40.6 millones de pesos

del Convenio de consolidación de la planta docente, que nos estaba haciendo falta desde hace un montón, que habían colocado a la Universidad en un límite de su capacidad financiera para solventar con recursos propios el pasaje de los docentes que trabajaban con contratos MAF a la planta de docentes con dedicación simple, de forma tal que, con esta transferencia, la Universidad termina el año equilibrada en sus cuentas y con un mejor pronóstico a futuro.

Quería plantearles también tres asuntos que se trataron en... perdón, dos asuntos que se trataron en el Consejo Superior, el tercero ya lo informé y lo voy a retomar después por otro tema.

En primer lugar, que ayer se hizo efectiva la aceptación de la renuncia de Roberto Vallejos a su cargo de la DGCTA, esta renuncia pasó por este Consejo hace ya bastante, bueno, lo que ocurrió ayer es que se termina de aceptar a través de la intervención del Consejo Superior, en ese sentido nosotros esperamos que el año que viene se puedan hacer las gestiones que se necesiten para empezar a movilizar toda la cadena de concursos dentro de la Dirección General.

También, que se aprobó una modificación del Régimen General de Estudios de la Universidad, una nueva modificación. Se acuerdan que el año pasado se lo había modificado en virtud del comienzo de la implementación del Programa de Acceso y Acompañamiento a los estudios de grado y pregrado de la UNGS. En aquel momento, en la Comisión de Interpretación y Normativa, que yo presidí, no habíamos alcanzado un acuerdo sobre un artículo en particular, el artículo 70, que establecía diferencias en la cantidad de materias que se les exige a quienes provienen de carreras universitarias, y a quienes provienen de carreras cursadas en Institutos Superiores no universitarios, en cuanto a la cantidad de materias que se les exige para que queden eximidos de los Talleres del Programa de Acceso.

Básicamente, lo que establece el artículo 70 es que, si venís de Universidad con cuatro materias aprobadas, quedás eximido de los Talleres, y si venís de un Instituto, se necesitan seis materias, como esto no pudo ser acordado el año pasado, se estableció una cláusula transitoria, que daba un período de un año para revisar este artículo 70.

El artículo 70 fue revisado, la Secretaría Académica de la Universidad trajo además, otras propuestas de modificación del Régimen General de Estudios acordadas en el Comité de Formación, eso quiere decir con la participación de nuestra Secretaria Académica, y las modificaciones que se propusieron con algunos ajustes de forma que propuso la Comisión, y con un ajuste más sustantivo que sería bueno comentar, fueron aprobadas por unanimidad, por la Comisión en primer lugar, que dictaminó favorablemente sobre todas ellas, y ayer de manera unánime, también por el Consejo Superior.

De forma tal que lo que hicimos fue confirmar el artículo 70, lo que se hizo fue un análisis de la carga horaria que implicaba una materia universitaria, y una materia en un Instituto, y en función de eso se determinó -esto, como siempre puede cambiar, pero en este momento hay un acuerdo en el Consejo-, que está bien mantener esa diferencia en la cantidad de materias entre Universidades e Institutos.

De los varios cambios que se propusieron, quiero comentar acá dos o tres que son de directo interés de este Consejo.

Por un lado, el artículo N°50, el Reglamento, perdón en el Régimen que se aprobó, se elimina de ese artículo que es el ex artículo 51, al revés el artículo 50 ahora 51, se elimina la frase que decía: *que los Consejos de Institutos tenían la facultad de ampliar o modificar los requisitos que se establecen en los Programas, para que una materia pueda ser dada en carácter de libre*. Vieron que los Programas dicen, para dar como libre y el docente puede poner, hay que presentar un trabajo primero. Bueno, los Consejos tenían la facultad de intervenir allí, lo que se evalúa es que, por un lado, nunca han intervenido por lo cual es una facultad que de hecho no se ha ejercido nunca, y en segundo lugar, que toda vez que está establecido en el Programa de los profesores, y mientras, por supuesto, se mantenga en concordancia con el Régimen General de Estudios, no tiene mayor sentido mantener esta facultad.

También, se modificó la intervención de los Consejos de Instituto respecto de las cuestiones de equivalencias y homologaciones, dejan de intervenir los Consejos en estos temas, que fue algo solicitado por muchos integrantes de la comunidad universitaria, porque finalmente quien termina de expedirse sobre la cuestión es la Secretaría Académica, es el dictamen de la Secretaría Académica de la Universidad.

Después, había otras cuestiones más de forma, que podemos en todo caso después informar con más detalle, la última cuestión significativa es que se reglamentaron mejor las condiciones en las que se puede solicitar la excepción de correlatividad, lo que hizo la Secretaría Académica de la Universidad fue analizar los pedidos de correlatividades, de excepción, perdón, de correlatividades y las situaciones en las cuales se había dado acuerdo, se había aprobado la excepción solicitada y en función de eso tipificó una serie de condiciones que se incorporan al Régimen General de Estudios. En fin, en los próximos días, en cuanto esté protocolizada, que todavía obviamente no lo está, vamos a comunicarla a los y las Directores y Directoras de carrera, y agreguemos toda la difusión que se requiere para que se conozca mejor.

¿Quizás alguien tenga alguna pregunta sobre este Régimen en particular? (*Silencio*)

Bien, si no hay preguntas sobre esto, simplemente les propongo como último comentario sobre el tema presupuestario, después, ya pasar al orden del día, que por supuesto no lo respeté, porque no presente para la aprobación el acta pero no importa, ahora voy a empezar.

El tema presupuestario... habrán escuchado al Presidente decir que no va a aprobar, no va a enviar el Presupuesto ahora, sino hasta el mes de marzo, según lo que dijo inclusive más. Nos informó la Secretaría de Administración que la Universidad mantiene la reunión de la Comisión de Presupuesto del día de mañana. La Comisión de Presupuesto tenía mañana una reunión muy larga, que comenzaba a las 11 de la mañana, en la que se iba a terminar de prestar acuerdo de Comisión al escenario 3 del Presupuesto, el escenario 2 ya tuvo acuerdo de Comisión en la última reunión de Comisión. Probablemente mañana tengamos más información acerca de cómo va a ser el aspecto operativo de aprobar el Presupuesto, sin presupuesto. En cuanto tenga información, como no nos vamos a ver en Sesión de Consejo, les enviaré un mensaje contándoles cómo se resuelve el asunto.

No vamos a empezar el año sin Presupuesto, lo más extremo que puede pasar es que se prorrogue el Presupuesto actual, lo cual, pasado algunos meses, trae algunos problemas, pero no problemas sobre los primeros meses del año.

1. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN N°299

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Dicho esto, y habiéndome olvidado del tema 1 del orden del día, volvemos al tema 1 y les pido si podemos considerar el Acta de la Sesión N° 299. Me informa la asistencia del Consejo que no se recibió ninguna propuesta de modificación, consulto al Consejo si alguien tiene alguna propuesta de modificación que quiere hacer ahora. ¿No? (*Silencio*) Siendo así, entonces someto a votación, la aprobación del Acta de la Sesión N° 299 del Consejo del Instituto de Desarrollo Humano.

¿Por la afirmativa?

Votación: 14 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 14

Ingresa a la sesión el consejero Santiago Juncal.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas Gracias.

3. DESIGNACIÓN DE LA INVESTIGADORA DOCENTE GABRIELA ALEJANDRA TOLEDO COMO REPRESENTANTE TITULAR DE LA COMISIÓN DE DISCAPACIDAD.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Pasamos entonces al tema tres, es un proyecto por el cual se designa a la investigadora docente Gabriela Toledo, como representante titular del Instituto, ante la Comisión de Discapacidad de la Universidad. Quiero comentarles que la investigadora Toledo está cubriendo el cargo que yo dejo vacante, vacante no, de licencia, como consecuencia del Decanato, y ella es una especialista en temas de discapacidad. Más aún, ha trabajado durante muchos años en el Observatorio de Discapacidad de la Universidad Nacional de Quilmes, así que a todos nos parecía un perfil súper potente para poder proponer aquí, la representación del Instituto ante la Comisión.

Esto es un proyecto de resolución que ustedes tienen allí en el orden del día, en el que luego de la baja de la investigadora Verónica Cáceres, que de paso está agradecida porque tiene múltiples responsabilidades ahora en el área de Economía, se designa a la investigadora docente Gabriela Toledo.

Se encuentra en consideración. Si no hay observaciones pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 14 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 14

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas Gracias.

4. DESIGNACIÓN DE LA INVESTIGADORA DOCENTE AZUL KATZ RUSSO COMO REPRESENTANTE TITULAR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DE DERECHOS HUMANOS DE LA UNGS.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): En el tema 4, les proponemos la designación de la investigadora docente Azul Katz Russo, como representante titular ante la Comisión Coordinadora de Derechos Humanos de la Universidad. Se encuentra en consideración. Pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 14 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 14

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas Gracias.

5. EXIMICIÓN DEL 30% ACTIVIDADES DE DOCENCIA A LOS DIRECTORES DE LAS CARRERAS DEL IDH EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 18° DEL REGLAMENTO DE COMITÉ DE CARRERA.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): En quinto lugar, tenemos el proyecto de resolución por el que se, déjenme ver... sí, se exime del 30% de las actividades de docencia a los Directores de carrera del Instituto, en el marco del artículo 18 del Reglamento de Comité de Carrera. Se encuentra en consideración. (*Silencio*) Pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 14 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 14

Ingresa a la sesión la consejera Florencia Benítez.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas Gracias.

6. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DEL IDH:

2455 SE OTORGA LICENCIA CON GOCE DE HABERES A LA INVESTIGADORA DOCENTE ANA CAROLINA FERREYRA (DNI N°18.573.643) ENTRE EL 14 Y EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2019, PARA PARTICIPAR EN EL “XII COLÓQUIO INTERNACIONAL DE PSICANÁLISE E EDUCACAO DO LEPSI” QUE SE HARÁ EN BRASIL; EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 50, APARTADO 3, DEL CONVENIO COLECTIVO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): En el tema 6 les pido la ratificación de una Resolución que debí tomar, otorgando licencia con goce de haberes a la investigadora docente Ana Carolina Ferreyra, entre el 14 y 21 de noviembre, o sea, esto es una licencia que ya pasó. Para participar en un Coloquio, en Brasil, esto se autoriza, lo autoricé yo, en el marco del artículo 50, apartado 3, del Convenio Colectivo para Docentes de las Universidades Nacionales, y ahora pido al Consejo la ratificación, se encuentra en consideración. (*Silencio*)

¿Por la afirmativa?

Votación: 15 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 15

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas Gracias.

RECURSOS HUMANOS:

7. **PROPUESTA DE ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA, A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2020, DE LA DESIGNACIÓN INTERINA DE VERÓNICA PAULA DAIAN (DNI N° 24.624.119) EN UN CARGO DOCENTE AYUDANTE DE PRIMERA, CON DEDICACIÓN SIMPLE, EN EL ÁREA “LA ECONOMÍA: PROBLEMAS DEL CAMPO DISCIPLINAR Y DE SU ENSEÑANZA.**
8. **PROPUESTA DE ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA, A PARTIR DEL 01 DE MARZO DE 2019, DE LA DESIGNACIÓN INTERINA DE FLORENCIA YAMILA GIANNASTASCIO (DNI N° 37.646.337) EN UN CARGO DOCENTE AYUDANTE DE PRIMERA, CON DEDICACIÓN SIMPLE, DEL ÁREA “LA ECONOMÍA: PROBLEMAS DEL CAMPO DISCIPLINAR Y DE SU ENSEÑANZA”, TRAMITADA OPORTUNAMENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN (CIDH) N°4031/18.**
9. **PROPUESTA DE ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA DE ANALÍA ESQUERRÉ (DNI N°17.619.142) A PARTIR DEL 21/11/2019, AL CARGO DE INVESTIGADORA DOCENTE ASISTENTE DE PRIMERA, NIVEL D2, GRADO 2, CATEGORÍA 3, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, EN EL ÁREA “CIENCIAS DEL LENGUAJE: PROBLEMAS DEL CAMPO DISCIPLINAR Y DE SU ENSEÑANZA” DEL INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO, EN EL QUE FUE DESIGNADA POR CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN MEDIANTE RESOLUCIÓN (CS) N° 5620/15.**

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Les presento también tres proyectos de resolución, les propongo votarlos juntos. Son los temas 7, 8 y 9 del Orden del día. Son todas propuestas de aceptación de renunciaciones. En un caso, el N° 7, de Verónica Paula Daian, a su cargo docente de Ayudante de Primera, con dedicación simple, en el área “La Economía: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza”.

En el tema 8, se trata de la renuncia de Florencia Yamila Giannastascio, a su cargo docente de Ayudante de Primera, con dedicación simple, de la misma área de Economía.

Y en el tema 9, se trata de la renuncia de Analía Esquerré, a su cargo de investigadora docente Asistente de Primera, nivel 2, grado 2, categoría 3, dedicación semi-exclusiva, en el área “Ciencias del Lenguaje: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza”.

Se encuentran en consideración las tres resoluciones. Proyecto de resolución. Si no hay consideraciones, pasamos a la votación. (*Silencio*) Estamos votando los tres temas, ¿sí?

¿Por la afirmativa?

Votación: 15 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 15

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Gracias.

10. **PROPUESTA DE REALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS CON CATEGORÍA MAF, NIVEL “D” PARA LA DOCENTE FLAVIA MARINA BALCO (DNI N° 14.375.356), MARINA ANTONELLA SURACE (DNI N°30.953.613) Y ÉLIDA MARÍA RIEDEL (DNI N° 10.991.251) PARA EL DICTADO DE LAS ASIGNATURAS “INGLÉS CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS I, INGLÉS LECTOCOMPRESION I, II Y III”.**

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): En el tema 10 propongo, un contrato de locación de servicio con categoría MAF D, para la docente Flavia Marina Balco, otro para Marina Antonella Surace, y un tercero, para Élida María Riedel, para el dictado de las asignaturas “Inglés con Propósitos Específicos I”, “Inglés y Lectocomprensión I, II y III”.

Se encuentran en consideración. (*Silencio*) Pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 15 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 15

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias.

11. PROPUESTA DE REALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MAF PARA MARÍA CELINA FLORES (DNI N°28.608.049) Y GABRIELA DAIANA GOMES (DNI N° 31.133.471) PARA EL PROFESORADO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN HISTORIA.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): En el tema 11, también se trata de un contrato de prestación de servicios MAF. Dos contratos para María Celina Flores y para Gabriela Daiana Gómez, para el Profesorado Universitario en Educación Superior en Historia.

Se encuentran en consideración las dos propuestas de contrataciones. *(Silencio)* Pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 15 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 15

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias.

12. PROPUESTA DE REALIZACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MAF, NIVEL “E”, PARA DANIEL LEONARDO SAMBRANA (DNI N° 27.086.310) PARA EL DICTADO DE LA ASIGNATURA “TALLER DE RADIO II” DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2020 DE LA LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Y finalmente, un contrato de prestación MAF E, para Daniel Leonardo Sambrana, para dictar el “Taller de Radio II”, durante el primer semestre del año que viene, en la Licenciatura en Comunicación.

Se encuentra en consideración. Pasamos a la votación.

¿Alguien tiene alguna consideración que hacer sobre este tema? *(Silencio)* Pasamos a la votación.

¿Por afirmativa?

Votación: 15 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 15

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias.

13. RENOVACIÓN DE LAS DESIGNACIONES INTERINAS TRANSITORIAS PARA DOCENTES DE DEDICACIÓN SIMPLE DEL IDH PARA EL AÑO 2020.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Bueno, y finalmente el tema 13, es el proyecto de designación, de renovación, perdón, de las designaciones interinas transitorias para docentes con dedicación simple del Instituto para el año 2020.

Se encuentran en consideración. *(Silencio)* Pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 15 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 15

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias.

Me recuerda la Secretaria Académica que tenemos que hacer una aclaración sobre el tema del área de Matemática y su enseñanza.

Secretaria Académica (Elena VALENTE): Buenas tardes, les quería plantear que la renovación de las designaciones interinas transitorias, para docentes con dedicación simple del IDH, no están consignadas todavía, las que son necesarias para el Taller Inicial Orientado de Ciencias Exactas y el Taller Inicial Obligatorio de Matemática en el Programa de Acceso.

Esto se debe a que no contamos con la cantidad de inscriptos, y esto nos impide hacer una previsión de la cantidad de docentes con dedicación simple que, efectivamente, resultará necesaria para cubrir los cursos, ni tampoco podemos prever, que tipo de contratación habrá que solicitar, si semestral o por todo el año.

Por esa razón, nos hemos comunicado con el Vicerrectorado y con la Secretaría de Planeamiento, para que nos permitieran presentar estos datos, estas solicitudes, en realidad, después del lunes próximo, que es cuando cierran las inscripciones. Entonces, de este modo, podemos comunicar de una mejor manera, a los y las docentes, con qué actividad tendrán que comprometerse en el año próximo, y haremos una mejor previsión para la distribución de comisiones. Por ese motivo, estas designaciones tendrán que salir ad referendum y el Consejo las tratará, en su primera sesión de febrero del año próximo.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Gracias Elena. Vamos a pasar ahora, a considerar los asuntos tratados por la Comisión Extraordinaria de Recursos Humanos.

Antes de darle la palabra a su Presidente, quería hacer una primera referencia al tema 14, que es el primer tema que vamos a tratar. Va a ser una amplia reflexión sobre el tema, y una consideración sobre lo propuesto por la Comisión, pero yo quería llamar la atención del Consejo sobre dos particularidades que tiene esta búsqueda, este perfil de búsqueda.

Por un lado, nosotros estamos buscando un docente para un área que no tenemos, eso genera algunas particularidades, porque nosotros tenemos más previsto y normativamente desarrollado el asunto, cuando tenemos que buscar para un área determinada.

La segunda cuestión es que este es el primer perfil de búsqueda que convocamos bajo la vigencia de la Resolución del Consejo Superior que aprobó el Acta paritaria particular para poner criterios para cubrir vacantes según lo establecido en el artículo 14 del Convenio Colectivo de Docentes Universitarios.

Esta Paritaria establece una serie de condiciones que fueron tenidas en cuenta en la discusión de la Comisión, y quiero decir sobre esto, ya no sobre el caso particular sino sobre el problema de la aprobación del Acta Paritaria, en relación con la normativa del Instituto, que nosotros vamos a trabajar durante lo que resta de diciembre, y del mes de febrero, para poder plantearle al Consejo en su sesión inicial de febrero, un ajuste de la normativa interna del IDH como consecuencia de la aprobación de esta Paritaria.

Pero no llegábamos hoy a hacer esa aprobación porque requiere tiempo, hay que pensarla con tranquilidad, hay que tener cuidados allí, que ustedes conocen bien, y nuestro próximo Consejo es el 28 de febrero, si nosotros... 27 de febrero, si nosotros dejábamos el tema para el 27 de febrero, no estaríamos en condiciones de iniciar el dictado de este Laboratorio en el primer semestre del año que viene.

Como nos parece prioritario poder darle curso, es que estamos trayendo todo lo que el Presidente de la Comisión va a explicar ahora, como discusión de la Comisión y cuestiones que podemos discutir aquí en el Consejo. Presidente.

ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE RECURSOS HUMANOS (CERRHH):

14. PERFIL DE BÚSQUEDA 41-2019 PARA INCORPORAR MEDIANTE DESIGNACIÓN INTERINA A UN DOCENTE ADJUNTO, CON DEDICACIÓN SIMPLE, PARA DICTAR EL LABORATORIO INTERDISCIPLINARIO “TEMAS DE GÉNEROS. DESIGUALDADES, DISIDENCIAS Y DERECHOS”. (FONDO DE AMPLIACIÓN DE LA OFERTA). DICTAMEN DE LA CERRHH N°779/19.

Consejero Rocco Carbone: Gracias. Bueno, de nuevo, buenas tardes a todos y a todas, la Comisión esta vez, trató nueve temas, tenemos un perfil de búsqueda, dos dictámenes de selección, cinco licencias y una solicitud de reconocimiento salarial.

En el tema 14, tenemos un perfil de búsqueda 41 de 19 para incorporar mediante designación interina, a un docente Adjunto, con dedicación simple, para dictar el “Laboratorio Interdisciplinario, Temas de géneros, Desigualdades, Disidencias y Derechos”. Esto se va a llamar TDG (*risas*). Fondo de Ampliación de la Oferta y el dictamen de la Comisión de Recursos Humanos correspondientes, que es el número 779.

Como decía la Decana, voy a proponer una sugerencia y el debate que se hizo en el seno de la Comisión de Recursos Humanos, por lo que atañe a este perfil de búsqueda.

Lo primero que voy a decir, es que la Comisión sugiere aprobar el perfil con algunas modificaciones que ahora voy a reponer, si hubiera digamos algo que no se entiende, me solicitan mayor precisión.

Como efectivamente decía la Decana verán que, en el formulario, el área solicitante es la Secretaría Académica del IDH, básicamente, porque no tenemos un área correspondiente vinculada con diversidad, género, feminismos. ¿Sí?

En el punto 1 donde se dice, “*Fundamentación de la solicitud de administración de cobertura del puesto*”, ahí la Comisión de Recursos Humanos hizo una sugerencia y la sugerencia es un agregado que en el formulario está en negrita.

La frase, la voy a leer, dice: “Se podrán presentar docentes que revistan las categorías JTP y Asistentes en todas las dedicaciones”. ¿Sí? Básicamente, porque ésta búsqueda y el dictamen que emitimos, atañe a una búsqueda interna, y respecto de este enunciado que acabo de leer, como verán, en el marco regulatorio se cita la Resolución N° 7522 de 19 que se refiere al Acta Paritaria, para cortar criterio para la cobertura de vacantes, según lo establecido por el artículo 14 del CCT. Esa es la primera sugerencia.

La segunda sugerencia, aparece en el perfil requerido 4.1 del formulario, es la *Educación Formal*. Ahí, el título de grado en el campo de la Ciencia que se requiere, tipo de grado en el campo de las Ciencias Sociales, o las Humanidades, por ejemplo, Sociología, Economía, Estudios Jurídicos, Comunicación, Educación, Filosofía, Historia y el agregado es “Letras”.

Por lo que atañe al otro ítem, al siguiente, *Antecedentes en Docencia*, ahí se explicitaban 5 años de docencia universitaria, y la Comisión de Recursos Humanos sugiere agregar: “y/o terciaria en asignaturas sobre temáticas afines a contenidos de Laboratorio”.

En el ítem siguiente, *Otros se valorarán*, la agregamos unos “se valorarán”, que son básicamente los siguientes:

“Se valorará la experiencia en el dictado de la modalidad Taller y/o Laboratorio”, y luego “Se valorará muy positivamente el hecho de tener experiencia en el dictado, de la o las materias asociadas al cargo que se va a cubrir”, y luego “Se valorará el hecho de haber accedido al cargo a través de un concurso”.

Estos “se valorarán”, porque la Comisión de Recursos Humanos sugiere a este cuerpo que acepte esos agregados, porque antes hicimos una lectura del artículo 14, hicimos una interpretación del artículo 14 donde figuran esos “se valorarán” y entonces los ponemos a consideración de este cuerpo en el formulario que corresponde.

Y en el punto 4.2 que tiene que ver con la *Conformación de la Comisión Evaluadora* le agregamos “Investigador docente/docente”, para incluir a los compañeros y a las compañeras que tienen un cargo simple ¿Sí? Si hay alguna consulta, la pueden hacer.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Sí, yo quería en todo caso ampliar lo que muy bien expuso el Presidente, diciendo, nosotros estamos hablando de una unidad curricular que no tiene demasiados antecedentes de dictado en el ámbito universitario, y tampoco particularmente en nuestra Universidad, razón por la cual, si nos ponemos estrictísimos con ciertos requisitos, no vamos a encontrar personas que se puedan presentar. Yo propondría, dado que estamos considerando modificaciones que introdujo la Comisión, y dado que es claro para todos nosotros, pero va a salir publicado por mail que después puede ser reenviado a otras personas, yo aclararía en donde la Comisión propone “Se podrán presentar docentes que revisten,...”, yo pondría “*Se podrán presentar docentes de la UNGS, que revisten tales categorías*”, porque si yo soy un externo a la UNGS lo leo e interpreto que tal vez me pueda presentar.

La otra cosa que yo tendría que decirles, es que nosotros estamos proponiendo desde el Decanato, que la conformación de la Comisión Evaluadora que no estaba conformada de acuerdo con lo que aprobó la Comisión, se constituya con el Profesor Carbone y con el Profesor Eduardo Muslip. Los dos han dado su acuerdo, pero esto también por supuesto, se encuentra en consideración por parte de este Consejo.

Y otra cosa que quiero decir es que, si ustedes ven todo lo que está enumerado en la nota al pie, ahí hay normativa que en algún punto entra en cierta colisión.

Nosotros tenemos una normativa interna del Instituto que pone algunos requisitos, un poco mayores que los que pone la normativa de la UNGS, pero al mismo tiempo el Acta Paritaria dice que estas búsquedas

tienen que hacerse en el marco de las Resoluciones 3885 y 4426 del Consejo Superior. Sobre esto es sobre lo que estaba hablando cuando decía vamos: a tener que armonizar nuestra normativa interna para poder consistir todo esto, que en este momento no está muy cómodo como cuestión consistida.

Una última cosa que quiero decir, y disculpen que sea tan conversado, pero es un tema nuevo y tuvimos que hacerlo con mucha velocidad, es que lo propio de estas búsquedas internas y de la normativa que se aprobó, es que si pasado cierto tiempo -que habrá que fijar- la búsqueda queda desierta, porque podría suceder que no hubiese docentes de la Universidad que cumplan con los requisitos y que se hayan presentado a la búsqueda, entonces la búsqueda puede volver a salir después con carácter de búsqueda abierta.

Y no lo trajimos preparado para hoy, pero le estoy proponiendo al Consejo que este proyecto de aprobación de este perfil, tenga una segunda versión que sea para la búsqueda abierta, y ya quede autorizado por este Consejo que, si pasada la búsqueda cerrada no hay aspirantes que puedan cumplir con los cargos, con el cargo, perdón, nosotros podamos hacer una búsqueda abierta.

Para la búsqueda abierta, quitaríamos la frase que agregó la Comisión, en primer término, dejaríamos el perfil requerido en Educación formal, porque el agregado de Letras nos parece pertinente, dejaríamos el agregado de docencia terciaria, por las razones que expuse hace un rato, respecto de la poca presencia en este tipo de materia en las Universidades, y quizás entonces la dificultad para encontrar docentes, y quitaríamos los dos "se valorarán" que se refieren a, "tener experiencia en el dictado de las materias anunciadas al cargo y a haber accedido al cargo de la UNGS a través de un concurso", por supuesto todo está en consideración, ¿sí? Así que, si les parece, abramos una primera ronda de comentarios, sobre el perfil tal y como lo aprobó la Comisión, ¿sí? Empecemos por ahí, con el perfil tal y como lo aprobó la Comisión. ¿Comentarios sobre este tema?

Consejera Smola.

Consejera Julia Smola: Bueno, muchas gracias, es una consulta.

Primero saludo la presentación del perfil, así como lo había hecho con el Laboratorio, que me parece una gran iniciativa y muy necesaria.

¿No se pueden presentar Adjuntos?

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): En el marco de la Paritaria que se firmó, los Adjuntos sólo pueden presentarse cuando el cargo ofrecido implica un cambio de dedicación, un aumento de la dedicación. En este caso, como es un perfil con dedicación simple, y la Paritaria no prevé acumulación de cargos, sino simplemente incremento de dedicación, en la búsqueda interna no podrían presentarse Adjuntos, después sí.

Hay algunos aspectos de la Paritaria que son los que hay que respetar, digamos, a uno le podrá simpatizar más o menos, pero es lo que hay.

Consejero Carbone.

Consejero Rocco Carbone: Sí, una cosa para la Consejera Smola, y para el cuerpo en su totalidad, esa es una cuestión que también tratamos en la Comisión de Recursos Humanos, y vimos que en la lectura y en el análisis de la Paritaria, lo que se hace es respetar el espíritu del artículo 14, entonces como decía la Decana efectivamente, puesto que el artículo 14 no prevé acumular cargos sino que está pensado como forma de promoción, por esa misma razón se pueden presentar siempre los cargos más bajos y no el mismo cargo con otra dedicación, o sea, la Paritaria respeta el artículo 14 del CCT.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Gracias Consejero, Consejera Pérez.

Consejera Silvia Pérez: Gracias. Sí, solo preguntar si no vale la pena igual, dejar, estoy hablando del segundo, de la segunda, del segundo perfil que se va a presentar si éste resultara desierto, el "se valorará", aunque sea sacar el "muy positivamente", si quieren pero "el hecho de tener experiencia en el dictado de las materias asociadas al cargo que se busca cubrir", puede ser una redundancia, porque siempre en la búsqueda se valora eso, pero quizá no se necesita sacarlo por completo, por ahí no es necesario. ¿No?

El de abajo sí, el siguiente, sí por supuesto.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Sí, quizá le podemos quitar el "muy positivamente", porque eso tiene que ver con cómo está formulada la Paritaria.

Consejera Silvia Pérez: "Se valorará el hecho de tener experiencia del dictado del aula, las materias asociadas al cargo que se busca cubrir", me parece que es razonable que siga estando.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muy bien, ¿Alguna otra consideración?
Consejero Lira.

Consejero Martín Lira: Hola, buenas tardes. Sólo una consulta, respecto de los Antecedentes en docencia, entiendo que hay perfiles que son muy difíciles de que se presenten, eso incorpora cinco años en docencia universitaria y/o terciaria en las asignaturas afines.

Mi consulta es sobre esta cuestión de la terciaria, bueno decía la cuestión terciaria, digo en la Formación docente, si existiría algún conflicto en respecto de, a la hora de llamar a un concurso, porque entiendo que dos años de designación interina la Universidad está obligada a llamar a concurso de los cargos si se presenta una persona que solamente tiene experiencia en terciarios y el perfil, yo no tengo para armar un perfil, los perfiles de Adjuntos, dicen docencia universitaria, no existiría ningún conflicto entre esos antecedentes que la persona efectivamente gana este puesto. Gracias.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Sí, posiblemente si son sus únicos antecedentes de docencia, después va a depender de los antecedentes que acumule aquí. También es cierto que, por las características de la unidad curricular de la que estamos hablando, no vamos a encontrar mucha gente que tenga los antecedentes universitarios, entonces lo que estamos haciendo acá, en la búsqueda para cubrir el cargo de Adjunto interina, es abrir la posibilidad de que se presenten personas, porque si no, lo que va a ocurrir es que va a probablemente quedar desierta, y me parece que lo que queremos evitar en primer término es eso, ¿no?

Pero sí, ese es un problema que se puede presentar, perfecto.

¿Alguna otra consideración, pregunta, propuesta?

Consejera Reboratti.

Consejera Laura Reboratti: Hola, buenas tardes, sumado un poco a lo que decía el consejero Lira, quizá, al poner terciario queda como muy específico. No se puede pensar, en una figura tipo "mérito equivalente", que se pueda hacer una evaluación más, este, cualitativa y no tan cuantitativa, al momento, como para saldar la cuestión y después, no quede inconveniente con la cuestión de los requisitos para el concurso. No sé, digo, no existe esa figura. No tengo idea.

Se retira de la sesión la consejera Laura Segura.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Para el concurso sí, se podrá poner merito equivalente y un jurado, puede determinar que una persona que no cumple todos los requisitos formales, sin embargo, sí tiene el mérito equivalente como para poder presentarse al concurso, de hecho, algunos de los profesores de nuestra Universidad han concursado en su cargo de Adjuntos sin haber tenido todavía los títulos de posgrado, pero evaluando como merito equivalente sus publicaciones o la Dirección de investigaciones y demás. En este caso, que es para la búsqueda que estamos proponiendo que no es el concurso todavía, lo dejaría así.

¿Alguna otra pregunta? (*Silencio*)

Bueno, entonces pasando en limpio, porque estamos aprobando dos cosas, ¿sí?

Por un lado, estamos aprobando el perfil tal y como propone la Comisión, que modificó la propuesta de perfil que había enviado el Decanato, con los agregados que acabamos de discutir aquí, básicamente a la primera frase, que ellos proponen agregar en el punto 1 y que sea claro que diga, "*Se podrán presentar docentes que revistan en la UNGS en las categorías tales*", y la conformación de la Comisión Evaluadora, creo que respecto de la propuesta de la Comisión, no habría mayor modificación.

Les parece que, aunque sea, después salga todo junto, votemos primero esto. ¿Acordamos esto? (*Asentimientos*)

¿Por la afirmativa?

Votación: 14 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 14

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muy bien, gracias.

Y entonces, estamos aprobando también, una versión del perfil en el caso de que la búsqueda quede desierta, en la que se quita la frase agregada en el punto 1, y se quita el último "Se valorará" del punto Otros, del perfil requerido, y se quita la expresión "muy positivamente" del "se valorará el hecho de tener".

Si están de acuerdo, pasamos a la votación. (*Silencio*)

¿Por la afirmativa?

Votación: 14 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 14

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Bueno, muchas gracias. Ahora sí, Presidente, seguimos con el resto de los temas.

- 15. DICTAMEN DE SELECCIÓN DE LA BÚSQUEDA 34-2019 PARA INCORPORAR MEDIANTE DESIGNACIÓN INTERINA TRANSITORIA, A UN DOCENTE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE, PARA EL DICTADO DE LA ASIGNATURA “RESIDENCIA II EN LENGUA Y LITERATURA” DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LENGUA Y LITERATURA. (FONDO DE INCREMENTO DE MATRÍCULA). DICTAMEN DE LA CERRHH N°780/19.**
- 16. DICTAMEN DE SELECCIÓN DE LA BÚSQUEDA 36-2019 PARA INCORPORAR MEDIANTE DESIGNACIÓN INTERINA TRANSITORIA, A UN DOCENTE PROFESOR/A ADJUNTO/A CON DEDICACIÓN SIMPLE, PARA EL DICTADO DE LA ASIGNATURA “PEDAGOGÍA” DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN. DICTAMEN DE LA CERRHH N°781/19.**

Consejero Rocco Carbone: Sí, muchas gracias, propongo que tratemos en bloque los temas 15 y 16, puesto que se trata de unos Dictámenes de selección.

El tema 15, es un dictamen de selección de la búsqueda 34 de 19, para incorporar mediante designación interina transitoria, a un docente JTP, con dedicación simple, para el dictado de “Residencia II en Lengua y Literatura” del Profesorado Universitario de Educación Superior, que está vinculado con el fondo de incremento de matrícula, y el dictamen correspondiente de la Comisión es el N° 780, en este caso la Comisión sugiere, aprobar el dictamen y su orden de mérito.

En el tema 16, tenemos el dictamen 36 del 19, para incorporar mediante designación interina transitoria a un docente profesor, profesora Adjunto, Adjunta, con dedicación simple, para el dictado de la asignatura “Pedagogía” en la Licenciatura en Educación.

El dictamen correspondiente de la Comisión es el N° 781, y también en este caso la Comisión sugiere aprobar el dictamen y el orden de mérito propuesto

Ingresa a la sesión la consejera Laura Segura.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muy bien, se encuentran entonces los dos temas en consideración. (*Silencio*) Si no hay observaciones pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 15 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 15

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Bueno, muchas gracias. Continúe Presidente

- 17. SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE HABERES PRESENTADA POR EL INVESTIGADOR DOCENTE DANIEL LVOVICH POR RAZONES PARTICULARES DESDE EL 01/02/2020 AL 30/06/2020 (ART. 49, AP. 2, INCISO B) DICTAMEN DE LA CERRHH N°773/19.**
- 18. SOLICITUD DE LICENCIA CON GOCE DE HABERES SOLICITADA POR EL INVESTIGADOR DOCENTE ERNESTO BOHOSLAVSKY PARA PARTICIPAR COMO PROFESOR VISITANTE EN EL PROGRAMA CHAIRE DE AMÉRIQUE LATINE,**

ENTRE EL 3 Y EL 14 DE FEBRERO DE 2020, A REALIZARSE EN LA UNIVERSIDAD DE TOULOUSE JEAN JAURÉS. (ART. 50, AP. 3 DEL CONVENIO COLECTIVO DE DOCENTES UNIVERSITARIOS). DICTAMEN DE LA CERRHH N°782/19.

- 19. SOLICITUD DE LICENCIA CON GOCE DE HABERES SOLICITADA POR LA INVESTIGADORA DOCENTE GUADALUPE ÁLVAREZ PARA ASISTIR AL IX CONGRESO INTERNACIONAL DE LA CÁTEDRA UNESCO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD DE LA EDUCACIÓN EN AMÉRICA LATINA CON BASE EN LA LECTURA Y LA ESCRITURA, ENTRE EL 16 Y EL 21 DE MARZO DE 2020, A REALIZARSE EN ECUADOR. (ART. 50, AP. 3 DEL CONVENIO COLECTIVO DE DOCENTES UNIVERSITARIOS). DICTAMEN DE LA CERRHH N°783/19.**
- 20. SOLICITUD DE LICENCIA CON GOCE DE HABERES PRESENTADA POR LA DOCENTE SILVANA CASTRO DOMÍNGUEZ PARA ASISTIR AL “X COLOQUIO INTERNACIONAL QUE TENDRÁ LUGAR EN MADRID, ESPAÑA, DESDE EL 15 DE MARZO Y EL 5 DE ABRIL DE 2020. (ART. 50, AP. 3 DEL CONVENIO COLECTIVO DE DOCENTES UNIVERSITARIOS). DICTAMEN DE LA CERRHH N°784/19.**
- 21. SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE HABERES SOLICITADA POR EL INVESTIGADOR DOCENTE PABLO DAMIÁN ZDROJEWSKI POR RAZONES PARTICULARES DESDE EL 1° DE FEBRERO HASTA EL 1° DE AGOSTO DE 2020. (ART. 49, AP. II, INCISO B DEL CONVENIO COLECTIVO DE DOCENTES UNIVERSITARIOS). DICTAMEN DE LA CERRHH N°785/19.**

Consejero Rocco Carbone: Muy bien. Ahora tenemos los temas 17, 18, 19, 20 y 21 que propongo, que también los tratemos en bloque, puesto que se trata de solicitudes de licencias.

La primera es una solicitud de licencia sin goce de haberes que presentó el Profesor Lvovich por razones particulares, desde el 1/2 de 2020 hasta el 30/6 de 2020. Se enmarca en el artículo 49 apartado 2 inciso b del CCT.

El dictamen de la Comisión es el N° 773, y la Comisión sugiere aprobar la licencia solicitada.

En el tema 18, tenemos la solicitud con goce de haberes que solicitó el Profesor Bohoslavsky para participar como profesor visitante en el Programa "Chaire de Amerique Latine" entre el 3 y el 14/02 de 2020 a realizarse en la Universidad de Toulouse Jean Jaurés, artículo 50 apartado 3 del CCT. El dictamen de la Comisión es el N° 782, también en este caso la Comisión sugiere aprobar la licencia solicitada. ¿Qué tal mi Francés? (*risas*)

Tema 19, solicitud de licencia con goce de haberes, que solicitó la profesora Guadalupe Álvarez para asistir al 9° Congreso Internacional de la Cátedra UNESCO para el Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación de América Latina, con base en la Lectura y la Escritura, entre el 16 y el 21 de marzo de 2020, a realizarse en Ecuador. Aplica el artículo 50 apartado 3 del CCT. El dictamen de la Comisión es el N° 783, y la Comisión sugiere aprobar la licencia solicitada.

Tema 20, la licencia con goce de haberes, la presentó la profesora Castro Domínguez para asistir al 10° Coloquio Internacional que tendrá lugar en Madrid, España, desde el 15 de marzo hasta el 5 de abril de 2020, aplica el artículo 50 apartado 3. El dictamen correspondiente es el N° 784, y la Comisión sugiere aprobar la licencia solicitada.

Y la última licencia, la solicitó el profesor Zdrojewski, sin goce de haberes por razones particulares, entre el 1° de febrero y el 1° de agosto del 2020 aplica el artículo 49 apartado 2, inciso b. del CCT. El dictamen correspondiente es el N° 785, y la Comisión sugiere también aprobar la licencia.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Bien, quiero hacer una consideración, en especial, sobre el tema 17 que es la solicitud presentada por el investigador docente Daniel Lvovich. Ustedes recordarán que Daniel se encuentra con uso de licencia por año sabático y, como recuerda él en la carta que ustedes tienen en el material, según la Reglamentación del sabático él debería incorporarse inmediatamente por un período determinado a su cargo.

Con lo cual lo que estamos pidiendo aquí, es que se apruebe esta licencia que constituye una excepción, y que nosotros consideramos que corresponde otorgar, porque es de interés institucional que un investigador docente pueda, como parte de su actividad académica, desempeñar la clase de tareas que el profesor va a desarrollar en España. Él va a estar a cargo durante el primer semestre de 2020 de la cátedra “Eulalio Ferrer” en la Universidad de Cantabria, es una distinción y en ese sentido, nos parece que es una oportunidad y que está muy bien otorgar esta excepción.

No quería dejar de advertirle al Consejo que estamos exceptuando una situación, que, de otro modo, debería implicar la incorporación del profesor a partir de febrero.

Si alguien tiene alguna consideración sobre algunos de estos pedidos de licencia, abrimos comentarios. (*Silencio*)

Pasamos entonces a la votación de todos los temas que van desde el tema 17 hasta el tema 21 del orden del día, todas solicitudes de licencia.

¿Por la afirmativa?

Votación: 15 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 15

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias. Presidente

22. SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO SALARIAL PARA EL INVESTIGADOR DOCENTE CÉSAR MÓNACO PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA “SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN HISTORIA” DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN HISTORIA, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2020, BAJO LA SUPERVISIÓN DEL PROFESOR SERGIO GALIANA. (SUPLETORIO DEL ART. 21° DEL RÉGIMEN DE RRHH PARA IDS DE LA GRILLA SALARIAL UNGS). DICTAMEN DE LA CERRHH N°786/19.

Consejero Rocco Carbone: Último tema, hasta el 27 de febrero, prometo no hablar.

La solicitud de reconocimiento salarial para el profesor Mónaco, para que se desempeñe como responsable de la asignatura “Seminario de Investigación en Historia” del Profesorado Universitario de Educación Superior en Historia durante el primer semestre 2020, bajo la supervisión del profesor Galiana, implica el supletorio en el artículo 21 del Régimen de Recursos Humanos para IDs de la grilla salarial de la UNGS. El dictamen correspondiente de la Comisión es el N° 786, y aprobamos la solicitud, sugerimos aprobar la solicitud de reconocimiento salarial que se solicitó para el profesor Mónaco. Esta solicitud, como ustedes verán, está vinculada con la solicitud de licencia del profesor Lvovich que atañe a la reestructuración del área de Historia.

Gracias y feliz año.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Se encuentra en consideración. (*Silencio*) Pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 15 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 15

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias.

No se relaje la Comisión Extraordinaria, que por ahí todavía los estamos citando para algún detalle, de acá a fin de año. (*Risas*)

Gracias a la Comisión Extraordinaria de Recursos Humanos del Consejo, y a su Presidente, pasamos ahora a los asuntos tratados por la Comisión Formación en Docencia, tiene la palabra su Presidente el Consejero Martín Chacón.

ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN FORMACIÓN Y DOCENCIA (CFD):

23. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL CUERPO ACADÉMICO DE LA MAESTRÍA EN INTERCULTURALIDAD Y COMUNICACIÓN. NOTA DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA IDH N°131/19. DICTAMEN DE LA CFD N°52/19.

Consejero Martín Chacón: Bueno, muchas gracias, buenas tardes. El primer asunto que trato esta Comisión es el 23, y es la propuesta de modificación del cuerpo académico de la Maestría en Interculturalidad y Comunicación, básicamente consiste en la incorporación de Beatriz Alem como

Coordinadora académica a partir de la renuncia de Alejandra Torres, y la incorporación de Ignacio Soneira y Marcelo Ochoa en la Comisión Académica. La nota de la Secretaría Académica es la 131/19, y el dictamen favorable de la Comisión es el 52.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Bien, algún comentario, pregunta.
Consejera González.

Consejera M. Paula González: Es una pavadita, figura Beatriz como Doctora en Coordinación y como Magister en Comisión Académica.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): A ver, ¿cuál es el problema? No entendí.

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): Que está puesta con dos títulos distintos, en uno como Doctora y en otro como Magister, en el Proyecto de Resolución.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Bueno, pongamos en los dos casos Doctora en el Proyecto de Resolución. Gracias consejera. Seguimos con esta corrección, ¿de acuerdo?
Bien, pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 15 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 15

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias. Presidente.

24. RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE EQUIVALENCIAS INTERNAS Y HOMOLOGACIONES PRESENTADAS POR LOS ESTUDIANTES DE GRADO. NOTA DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA DEL IDH N°132/19. DICTAMEN DE LA CFD N°53/19.

Consejero Martín Chacón: El siguiente asunto es el 24, y consiste en las respuestas a las solicitudes de equivalencias internas y homologaciones presentadas por los estudiantes de grado, por nota de la Secretaría Académica N° 132 y también el dictamen de la Comisión es favorable y es el N° 53.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Se encuentra en consideración. (*Silencio*) Pasamos a la votación.
¿Por la afirmativa?

Votación: 15 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 15

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias. Presidente

25. RENUNCIA DEL REPRESENTANTE TITULAR POR EL CLAUSTRO ESTUDIANTIL DEL COMITÉ DE LA LICENCIATURA EN CULTURA Y LENGUAJES ARTÍSTICOS. NOTA DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA DEL IDH N°133/19. DICTAMEN DE LA CFD N°54/19.

Consejera Martín Chacón: El último asunto tratado por la Comisión, es la renuncia del representante titular por el claustro estudiantil, en el Comité de la Licenciatura en Cultura y Lenguajes Artísticos, y el dictamen es favorable, el N° 54.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Se encuentra en consideración. (*Silencio*) Pasamos a la votación.
¿Por la afirmativa?

Votación: 15 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 15

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias.

Finalizamos de este modo, los asuntos tratados por la Comisión de Formación y Docencia, a quienes les agradecemos el trabajo de todo el año, y también a su Presidente; y pasamos a los asuntos tratados por la Comisión de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Social, tiene la palabra su Presidente el Consejero Armelino.

ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SOCIAL (CIDTS):

26. PRESENTACIÓN DE ALTAS Y BAJAS DE INTEGRANTES EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN. NOTA INTERNA SEC. INV. IDH N° 126/19, 134/19 Y 135/19. DICTAMEN DE LA CIDTS N° 77/19 Y N°82/19.

Consejero Martín Armelino: Buenas tardes, bueno tenemos 6 asuntos para esta Comisión, que fueron tratados en una última reunión de Comisión Extraordinaria el último lunes. Señalo esto, sobre todo, porque es lo que tratamos en el asunto 31. Lo que voy a señalar ahora es el asunto 26, que corresponde a la presentación de altas y bajas de integrantes de proyectos de investigación.

Son 9 altas y 2 bajas, una de ellas, las bajas han sido tratadas en la reunión extraordinaria y esta Comisión sugiere la aprobación de estas presentaciones.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Bien se encuentran en consideración (*silencio*), votamos entonces.
¿Por la afirmativa?

Votación: 15 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 15

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias.

27. PROPUESTA DE SOLICITUDES DE PRÓRROGA PARA LA FINALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL IDH. NOTA INTERNA SEC. INV. IDH N°127/19. DICTAMEN DE LA CIDTS N° 78/19

Consejero Martín Armelino: Segundo asunto, está referido a la propuesta de solicitudes de prórroga para la finalización de proyectos de investigación del Instituto.

Son 4 pedidos de prórroga y la Comisión sugiere la aprobación, el dictamen es el N° 78.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Bien, se encuentra en consideración. (*Silencio*) Pasamos a la votación.
¿Por la afirmativa?

Votación: 15 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 15

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias.

28. INFORMES DE FINALIZACIÓN DE BECAS DE GESTIÓN EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DEL ESPACIO DE PRODUCCIÓN EN COMUNICACIÓN. NOTA INTERNA SEC. INV. IDH N°128/19. DICTAMEN DE LA CIDTS N° 79/19.

Consejero Martín Armelino: El asunto N° 28, refiere a los Informes de finalización de becas de gestión, en el marco de las actividades del Espacio de Producción en Comunicación, son dos informes de becarios de este Espacio, y la Comisión sugiere su aprobación, el N° de dictamen es el 79.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Bien se encuentra en consideración entonces los informes. (*Silencio*) Pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 15 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 15

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Gracias. Presidente.

29. DICTÁMENES Y ORDENES DE MÉRITO DE LAS ADSCRIPCIONES PARA LA FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN 2020 (CONVOCATORIA POR RESOLUCIÓN CIDH N°4396/19). NOTA INTERNA SEC. INV. IDH N°129 /19. DICTAMEN DE LA CIDTS N° 80/19

Consejero Martín Armelino: El asunto 29, refiere a los dictámenes y órdenes de mérito de las adscripciones para la formación en investigación del próximo año, ha habido 41 convocatorias, y la Comisión sugiere su aprobación, el dictamen es el N° 80.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Bien, nuevamente, celebrar que se abran estas oportunidades de formación para nuestros estudiantes y graduados, en una actividad tan sensible como es la investigación para nuestro Instituto.

Se encuentran en consideración estos dictámenes y órdenes.

Consejero Chacón.

Consejero Martín Chacón: Bien, tengo una consulta sobre una solicitud que tiene que ver con el proyecto, la convocatoria 9 y 10.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Podría ayudarnos a ubicar ¿cuál es la consulta?

Consejero Martín Chacón: Si, está en el pdf 29, página 7, es un mismo proyecto de investigación dirigido por Gustavo Carnelli, presentado por dos integrantes distintos, entre ellos uno soy yo.

Y hay una estudiante, que es Johana Carranza que se presentó a los dos, quedo primera en los dos, y luego en la Resolución figura adjudicado a ella en una de las solicitudes, y en la otra figura vacante en la solicitud. Mi pregunta es si esta estudiante decidiera elegir al revés, ser adjudicada en la que quedó vacante, en la que fue declarada vacante, y si eso es posible, si se puede complicar.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Le pido al Secretario de Investigación que informe.

Secretario de Investigación (Lucas CATALANO): Sí, es muy usual que pasen este tipo de cosas, que algún estudiante o graduado se presente a dos adscripciones y quede primero en ambas, lo que se hace, se le consulta cuál prefiere, y entonces en base a eso, es que se asigna a alguien y bueno, se ve en la que no eligió estar, si hay más gente a continuación.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Es una elección de la estudiante. ¿Alguna otra consulta? (*Silencio*)

Bien, si no hay más consultas pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 15 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 15

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Gracias. Presidente.

30. PROPUESTA DE PUBLICACIÓN “SERIE DE LIBROS DE LITERATURA Y EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI) PARA LA ESCUELA SECUNDARIA” DE FACUNDO NIETO (COORDINADOR). NOTA INTERNA SEC. INV. IDH N°130/19. DICTAMEN DE LA CIDTS N° 81/19.

Consejero Martín Armelino: El asunto 30, era la propuesta de publicación de “Serie de libros de Literatura y Educación Sexual Integral, ESI, para la escuela secundaria”, como coordinador Facundo Nieto. La Comisión sugiere aprobar la propuesta de publicación, y el dictamen es el N°81.

Flavia Terigi: Se encuentra en consideración. (*Silencio*) Pasamos a la votación.
¿Por la afirmativa?

Votación: 15 votos por la afirmativa
Consejeros presentes: 15

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Gracias. Presidente.

31. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DEL IDH. DICTAMEN DE LA CIDTS N° N°83/19.

Consejero Martín Armelino: Y el último asunto, es el que tratamos esta semana en la reunión de Comisión Extraordinaria, y refiere a la propuesta de modificación del Programa de Investigación de nuestro Instituto. Referido al área de Ciencias del Lenguaje. Estuvimos en la presentación por parte del Secretario de Investigación y la Comisión sugirió la aprobación de esta modificación, con el dictamen N° 83.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Bien, vamos a reponer un poco de información que el Consejo ya tiene. Recordarán que en la oportunidad de presentar el Plan Anual de Trabajo 2019 para el Instituto, nosotros habíamos planteado la situación del Área de Ciencias del Lenguaje: problemas del campo disciplinar y su enseñanza.

En principio, ofrecimos en aquel momento al Consejo algunos datos acerca del peso que el área tiene en términos de investigadores docentes y docentes en el conjunto del Instituto, y el hecho de que, en términos operativos en los últimos años, se había generado una estructura de subáreas, con sus respectivas coordinaciones, por medio de las cuales se gestionaba la mayor parte de los asuntos que atañen al área de investigación. Por ejemplo, la preparación de perfiles de búsquedas y la elaboración de la documentación para concursos de investigadores docentes.

En aquel momento, nosotros planteamos tomar el tema, durante este año desarrollamos un trabajo, sobre el cual le voy a pedir al Secretario de Investigación que informe, pero adelanto como final del asunto, que lo que estamos trayendo aquí, es el resultado de todos estos meses de trabajo, y es una propuesta de modificación, entonces del Programa del Instituto, cuando estemos discutiéndolo voy a hacer una consideración adicional.
Secretario.

Secretario de Investigación (Lucas CATALANO): Bueno, efectivamente, como les comentó recién la Decana, nos reunimos durante casi todo el año actual con las Coordinaciones, las Coordinaciones de las sub-áreas de Ciencias del Lenguaje, con la Dirección de la carrera y con las Coordinaciones de materias masivas dentro del área Ciencias del Lenguaje.

Nos reunimos desde el mes de marzo, en cuatro oportunidades luego de eso tuvimos, organizamos una elección, con bastante formalidad producto de la historia del área y del tamaño del área, acordamos que lo que mejor era armar padrones, hacer una urna y votar de forma secreta, en cada una de las áreas.

Ustedes mismos como Consejo, han aprobado la designación de esas coordinaciones, luego, a partir de ahí seguimos reuniéndonos con un intervalo de tiempo de aproximadamente mes y medio, dos meses para seguir avanzando en una forma de resolver esto que era un problema, que es como gestionar un área de estas dimensiones. La conclusión a la que se llegó, es la que ustedes tienen como material, que es el remplazo del área actual de Ciencias del Lenguaje: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza, con tres nuevas áreas.

En la tres, figura, como número 10, cuyo título es “La Lengua y La literatura: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza”, que consta de 15 líneas de investigación.

El área 11, “Prácticas de Lectura y Escritura y oralidad académicas y profesionales”, que consta de 5 líneas de investigación.

Y el área 12, “Lenguas Extranjeras y Segundas Lenguas” que constan de 10 líneas de investigación.

Además de esto, el Programa de Investigación también incluye todas las materias que dependen del Instituto que están en alguna de las áreas, y por eso es que al final del documento, observaran que también, áreas 10,11 y 12, hay una lista de asignaturas que también es parte de la modificación que estamos tratando.

A partir de estas reuniones, de las cuales quiero destacar, la buena voluntad que percibimos de todas las partes, creo que a lo que se llegó es efectivamente algo que satisface a todas las partes.

Creo que todas las partes, entendemos, que va a ser mejor que lo que tenemos hasta ahora, y que bueno, por supuesto, será cuestión de esperar que el tiempo nos vaya indicando, si algo de esto no es conveniente, se modificara o se pulirá en algún futuro, pero en principio este es el acuerdo que hemos llegado. Hago una aclaración también, hay algunas modificaciones triviales que hemos hecho, que estamos haciendo, que estamos proponiendo hacer en el Programa de Investigación que tiene que ver con eliminar a las viejas materias del viejo y querido CAU del Programa de Investigación, dado que el CAU no existe más, aprovechamos estas modificaciones y eliminamos esas asignaturas.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Y es sobre esto mismo, sobre lo cual quiero hacer un par de consideraciones. Con esta cuestión de la eliminación en el Programa de Investigación de las antiguas, los antiguos Talleres del CAU, y de la incorporación de los Talleres correspondientes al Programa de Acceso y de Acompañamiento.

Si ustedes ven, en el caso del área 8 “Matemática: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza”, están incorporados tanto el Taller Inicial orientado en Ciencias Exactas como el de Matemática. En el caso del área 11, “Prácticas de lectura, escritura y oralidad académica y profesionales”, están incorporados en las tres primeras viñetas, el Taller inicial común de Lectura y Escritura, el Taller de Lectura y Escritura de las disciplinas, y los Espacios de Acompañamiento de Lectura y Escritura en las disciplinas.

Nosotros proponemos una incorporación más, porque no llegamos a hacerlo para esta oportunidad, pero lo haríamos ahora, que es la incorporación de los dos Talleres Iniciales orientados, en Humanidades y en Ciencias Sociales, en las áreas que correspondan, yo le había pedido a la Secretaria que hiciéramos una revisión para qué áreas proponemos cada uno de estos Talleres, así que le voy a pasar la palabra a la Secretaria.

Lo que les voy a pedir es lo siguiente, el criterio que vamos a seguir es este, en el proyecto, en la resolución que aprueba el Programa de Acceso se dice para qué carrera es cada uno de los dos Talleres, y como las carreras se corresponden con áreas que nosotros tenemos, yo les propongo que distribuyamos los Talleres Iniciales orientados en las áreas correspondientes de las carreras que estamos aclarando.

Si les parece que no está muy bien hacerlo así, que a mí tampoco me convence mucho, lo podemos dejar para otra modificación, yo no quería estar aprobando tantas veces el Programa de Investigación del Instituto. Todo esto se encuentra a consideración.

Consejera Pérez.

Consejera Silvia Pérez: Con el mismo tenor, que existe el Taller Inicial orientado en Ciencias Naturales, y debería estar en el área de Física, y también, no sé cómo se consideran aquellos docentes que están asignados a los ESAO. No es exactamente una materia, pero es cierto que en el área hay docentes que se dedican a eso, y esto ya nos ha traído algún problema de por qué materia alguien concursa.

No sé si eso tiene alguna posibilidad de respuesta.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Sí, yo no lo podría resolver ahora porque los ESAO están en pleno desarrollo, podría correr los ESAO de Matemática, podría correr los ESAO que ya existen, pero la realidad es que los ESAO son relativos a cada una de las materias. Creo que nos va a pasar lo mismo con el Laboratorio que hemos creado entre hoy y la sesión pasada.

Sobre esto tenemos un problema, es que hay una forma de docencia mucho más flexible que estamos imaginando ahora no tan ligados a la Secretaría de Investigación, y la verdad es que todavía no sé bien como resolverlo. Es un problema.

Si les parece podemos dejar el tema de los ESAO, podemos dejar el tema de los Talleres Iniciales orientados excepto, el de Exactas, el de Experimentales, que propone la consejera Pérez, que me parece bien incorporarlo al área de Física, entonces estaríamos incorporando en el listado de materias del área 7 el Taller Inicial orientado en Ciencias Experimentales. ¿De acuerdo? y por ahora eso.

Consejero Armelino.

Consejero Martín Armelino: Sí, referido a este tema en cuanto a los TIOs para Ciencias Sociales, con respecto a esos Talleres, y lo que corresponde al área de Política.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): ¿Es una pregunta, una afirmación, un comentario, una propuesta? ¿Qué está proponiendo? (risas)

Consejero Martín Armelino: Es todo eso, es polisémico.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Ok, está proponiendo incorporar el TIO Sociales en el área de Política.

Consejero Martín Armelino: Claro

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Consejera Smola.

Consejero Martín Armelino: Que seguro lo va a decir mejor que yo. (risas)

Consejera Julia Smola: Sí, la duda venía por la sugerencia de tratar la incorporación de los TIO a las diferentes áreas, por ejemplo, nosotros tomamos dentro de la carrera TIO Sociales y TIO Humanas. En ese caso, ¿cómo funcionaría?

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Se colocan las dos materias en el área, no hay ningún problema, es como pasa, por ejemplo, con Aprendizaje Escolar que está en muchas áreas, se pueden colocar los dos Talleres en el área. No hay problema.

Si quieren, repasamos eso ahora, y lo resolvemos ya.

Política está proponiendo, tanto TIO Sociales como Humanas. *Cultura y Culturas*, creo que sería prácticamente la misma situación si no me equivoco, los dos. *Educación* también, también en su Plan tiene previsto los dos. *Economía* claramente tiene TIO Sociales, ¿sí? *Filosofía* TIO Humanas, Humanidades.

Historia creo que tiene las dos, ¿verdad? Sí, las dos. En *Física*, estamos agregando el de Ciencias Experimentales. *Matemática* ya tiene los suyos orientados. Y *Comunicación* tiene Sociales. *Lengua y Literatura*, ya tienen lo suyo, y tienen Humanidades. Y así estaríamos si les parece. ¿Sí? (Acuerdan)

Bien, entonces, si no hay más consideraciones, pasamos a aprobar la nueva versión del Programa de Investigación del Instituto, que hemos presentado hoy con las modificaciones que hemos discutido aquí. Pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 15 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 15

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias.

TEMA SOBRE TABLAS

MODIFICACION DE LOS ANEXOS II, IV Y V DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL DOCTORADO EN ECONOMIA.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Ahora, vamos a hacer un recordatorio, y a pasar al brindis.

Ah, el tema sobre tablas, perdón, ustedes no se imaginan lo que han sido estos días, así que perdonen, pero estoy con mi cabeza un poquito complicada.

El tema sobre tablas que es el proyecto de ajuste, digamos, al Doctorado en Economía, le voy a dar la palabra a la Secretaría Académica para que detalle las modificaciones que pidió la CONEAU y el trabajo que se realizó para llegar a esta propuesta.

Secretaria Académica (Elena VALENTE): Bueno, les comento que la semana pasada llegó la evaluación de CONEAU para el Doctorado en Economía, cuyas modificaciones, deben presentarse la semana próxima. En términos generales, antes de explicitar en qué consistieron las modificaciones, querría señalar que la evaluación es favorable. La evaluación del proyecto es favorable.

Menciono, por ejemplo, que los evaluadores señalan que el Plan de Estudios tiene una estructura adecuada, que es innovador y que da cuenta de un abordaje de los diferentes campos de la economía desde una perspectiva heterodoxa.

La Comisión Evaluadora señala, también, que los objetivos de la carrera y las competencias esperadas de graduados resultan apropiados por el tipo de carrera propuesto.

Los contenidos de los programas de las actividades curriculares, y las modalidades de evaluación previstas resultan adecuados. Las referencias bibliográficas consignadas son suficientes y actualizadas.

En las conclusiones, los evaluadores señalan que la carrera presenta tres aspectos a subsanar. El primero se vincula, el primero que señala en el orden que establece la Comisión Evaluadora, se vincula con la modalidad del dictado. El segundo de los aspectos, con el funcionamiento que atañe a la estructura de gestión y asesoramiento, y el tercero, se centra en el diseño curricular, específicamente en las características que asumirá el trabajo con las horas no presenciales previstas.

Es decir, en el plan inicial se hace referencia a que habrá horas no presenciales, pero no se detallan qué tipos de actividades se realizarán en ellas, y eso es algo que hay que modificar. Estos materiales o mejor dicho, las respuestas a estas observaciones ustedes las van a encontrar ya resueltas en los anexos, que aparecen en la propuesta de resolución que tenemos aquí.

A fin de que puedan recorrer con mayor facilidad los documentos, voy a empezar por el último señalamiento al que hice referencia, que es el que tiene que ver con el trabajo en las horas presenciales, perdón, no presenciales previstas.

Esa información con las referencias a esas modificaciones, ustedes las verán en el Anexo II, que es el primer Anexo que tienen en el material, que es el Anexo que corresponde al Plan de Estudios.

Inicialmente, en lo que ustedes van a encontrar ahora, hacia el final de la página 4, se hacía referencia a que las actividades curriculares obligatorias previstas en el Plan de Estudios son semi-presenciales, ya que tanto los Cursos específicos obligatorios del primer año, como los Cursos orientados y el Taller de tesis del segundo, se desarrollan en el mismo espacio y tiempo, y tienen un componente a distancia. Este se desarrolla con soporte de las tecnologías de la información y comunicación.

Esto último será realizado a través de la plataforma Módulo UNGS con las herramientas para el trabajo virtual allí disponibles.

En su reformulación, el equipo, el grupo de trabajo que estuvo constituido por, por supuesto, los representantes del Doctorado por el IDEI, por el IDH, la Secretaria Académica y también el Comité de Formación y de Posgrado, dio como resultado, digo la reformulación, la siguiente, ustedes las encuentran in situ al final de la página 4 del anexo II. *Las actividades curriculares obligatorias previstas en el Plan de Estudios son presenciales, ya que tanto los Cursos específicos obligatorios del primer año como los Cursos orientados, y en Taller de Tesis del segundo, se desarrollan principalmente en el mismo espacio y tiempo, y tienen un componente a distancia que no alcanza el 30% de la carga horaria total del espacio curricular, que se desarrolla con soporte de las tecnologías de información y comunicación. Esto último será realizado a través de la plataforma en módulo UNGS con las herramientas para el trabajo virtual allí disponibles*, bueno de este modo se hace referencia también, y en especial, al porcentaje de estas actividades no presenciales previstas.

En la página 6 del actual documento, se agrega una información que tiene que ver con la característica de trabajo académico en las horas no presenciales, es decir, se amplía la información respecto de ese porcentaje al que se hizo referencia en el apartado que teníamos recién. *Los docentes que están en Espacio curricular, serán responsables del dictado de clases presenciales y de la elaboración y gestión de los recursos y actividades que se desarrollarán en las aulas virtuales. En la carga horaria virtual de las asignaturas, se abordarán actividades de profundización temática, de acuerdo a los intereses de los estudiantes por intercambio y debate, y presentación de casos o situaciones problemáticas que se podrán analizar en los espacios de intercambio colaborativo. Además, de constituir un espacio de intercambio entre docentes y estudiantes, el aula virtual servirá como repositorio bibliográficos, sobre temáticas específicas de los proyectos de los doctorandos procurando que se genere un espacio colaborativo entre estudiantes.*

En la carga horaria virtual del Taller de tesis, se ofrecerán a los estudiantes actividades complementarias de escritura académica, que favorezcan el diseño y la producción del proyecto de tesis y de la propia tesis,

propuestas de trabajo que avancen en la producción individual, la revisión e intercambio entre docentes y estudiantes y entre estudiantes.

Este espacio servirá también, para la realización de devoluciones individuales sobre los avances de los estudiantes, que tantas de las aulas y la habilitación de los docentes, así como el soporte técnico estarán a cargo de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Universidad.

De este modo, entonces, se responde a ese requerimiento que tenía que ver con las modalidades que iba a asumir el trabajo con las horas no presenciales previstas en el Doctorado.

También en este Anexo, en este segundo Anexo, se modifica un aspecto sobre el cual llamó la atención la Comisión Evaluadora de CONEAU.

Inicialmente, ustedes lo van a encontrar hacia la página 13, de este mismo Anexo y tiene que ver con las modalidades. Su título es Modalidad. Inicialmente se hacía referencia a que la modalidad sería presencial con apoyo de instancias virtuales de interacción, tal es el caso del Módulo UNGS. Estas instancias virtuales representan menos del 30% del total de horas contempladas para el dictado de clases, la cursada se desarrollará en el campus de la UNGS pudiendo también llevarse a cabo algunas clases en un espacio a designar en la Ciudad de Buenos Aires.

La observación que realizó la Comisión Evaluadora es que se hacía referencia a que algunas clases podrían dictarse en un espacio a designar fuera de la UNGS, en la Ciudad de Buenos Aires pero no se establecía cuál era ese espacio, no se establecía o no se informaba, que tipo de actividades iban a llevarse a cabo allí, y qué mecanismos legales se estaban previstos sobre todo si el ámbito era un ámbito ajeno, y debía o requería la realización de un convenio. ¿No?

La decisión que se tomó entonces fue, eliminar la referencia a la posibilidad de llevar a cabo algunas actividades en otro ámbito y remitir la referencia a las actividades solamente al campus de la UNGS. Es lo que ustedes van a encontrar en el ítem 2.10 su título Modalidad, que quedó redactado de este modo, *Presencial con apoyo de instancias virtuales de interacción tal es el caso de módulo UNGS, estas instancias virtuales representan menos del 30% del total de horas contempladas para el dictado de cada cursada, de cada curso perdón, la cursada se desarrollará en el campus de la UNGS y finaliza allí.*

Ésta modificación tiene una modificación, o tiene un impacto, mejor dicho, en la previsión presupuestaria que ustedes, con la que ustedes cuentan en el anexo 5.

Allí ya no pude ordenar tanto la lectura para el mismo anexo.

Inicialmente como se había previsto el alquiler de salas fuera de UNGS, es decir en algún lugar de Buenos Aires, se habían destinado 125 mil pesos a ese ítem. Como ya ese ítem no iba a figurar en el presupuesto se distribuyó ese monto entre el monto destinado a la difusión, que inicialmente era de 10 mil pesos y pasó a ser de \$70 mil, y el reemplazo del ítem alquiler de salas, por viáticos y traslados, ítem al que se le asignaron \$65 mil pesos.

Y, por último, el Comité o la Comisión Evaluadora de la CONEAU, había observado que no se hacía referencia a cuáles eran las actividades de, las funciones, perdón, del Consejo Asesor. Esto tiene que ver con el Reglamento de funcionamiento, es decir, con el anexo 4 por eso se presenta este material.

Se retiran de la sesión las consejeras Laura Segura y Alison Paz Rolón.

En el ítem 4 se establece que el Consejo Asesor estará integrado por al menos cinco investigadores de amplia trayectoria, reconocido prestigio en el área de referencia del Doctorado, deberán poseer un nivel de titulación igual o superior al nivel de doctorado o presentar estos equivalentes.

La Comisión académica elevará a los Consejos de los Institutos de Industria y de Desarrollo Humano a la propuesta de designación de Consejo Asesor, se agrega el siguiente apartado.

Son funciones del consejo asesor:

- A. Participar en reuniones con las autoridades del Doctorado en Economía para asesorar en aspectos específicos de éste.*
- B. Participar en actividades académicas que se desarrollen en el marco del Doctorado de Economía como expositores o comentaristas.*

De este modo, las distintas comisiones de trabajo o las distintas instancias de trabajo se fue dando respuesta a cada uno de los requerimientos de la Comisión Evaluadora.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Gracias, Secretaria, se encuentra en consideración. *(Silencio)*

¿Están seguros que no quieren preguntar algo sobre este tema? Pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 13 votos por la afirmativa
Consejeros presentes: 13

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias.

Vamos a pasar ahora al brindis, antes recordatorio: mañana fiesta de la Universidad, viernes que viene fiesta del Instituto, 27 de febrero primera sesión del Consejo del Instituto, así que creo que nos merecemos un aplauso para todos, gracias a todos y a todas. (*Aplausos*)

No se vayan, hacemos un rápido arreglo del lugar, lo que sí les pido es que entreguen las tablets para que no se caigan arriba... de esas cosas.

Muchas gracias.

Consejero Armelino

Consejero Carbone

Consejera González